

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0012614/2019, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la "DIPLOMATURA en DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA", a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que conforme lo informado por Secretaría de Postgrado de esta Facultad a fs.54 de autos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015, toda vez que se trata de una nueva edición para el ciclo 2019 de la Diplomatura en Diplomacia Contemporánea, oportunamente aprobada por RHCD N°134/16 y 228/2017, coincidiendo en su integralidad con la ya aprobada (contenido curricular, nómina de docentes, modalidad de cursados, carga horaria y autoridades);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el proyecto de "DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA", bajo la Dirección de la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS y la Coordinación de la señora Profesora Ab. Emma Mini, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

~~RICARDO D. FREZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba~~

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°72/2019